

REVISTA JUDICIAL

La Hora

REPUBLICA DEL ECUADOR -
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE
DURACIÓN; REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE
AHCORP ECUADOR CIA. LTDA.

Se comunica al público que AHCORP ECUADOR CIA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Quito, prorrogó su plazo de duración; reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de agosto de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.003795 de 29 de agosto de 2011.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma y codifica, entre otros, los siguientes artículos del Estatuto Social:

"ARTÍCULO SEGUNDO: DURACIÓN.- El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura pública."

"ARTÍCULO NOVENO: RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN.- La Junta General de Socios, legalmente constituida, es el órgano supremo de la compañía. Esta será administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD.- La representación legal de la compañía tanto judicial como extrajudicial, le corresponde al Presidente y al Gerente General en forma indistinta e individual, a fin de que representen a la sociedad en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico..."

Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ACR154562

